

## Proceso anticorrupción en Sinaloa debe ser transparente y con participación ciudadana

- *El Congreso de Sinaloa opera con una Ley Orgánica que mantiene vigente el carácter privado de las reuniones de las comisiones legislativas.*
- *Hasta hoy, no existe una comisión especializada en transparencia y anticorrupción, lo que refleja un claro desinterés para enfocar las discusiones y dictámenes en un grupo de diputados enfocados en estos dos temas.*
- *Una iniciativa enviada por el Gobernador de Sinaloa al Congreso pone en riesgo la confianza y legitimidad de la designación del Fiscal General Anticorrupción.*

El Congreso de Sinaloa discutirá y aprobará en los próximos días las leyes que darán vida al Sistema Local Anticorrupción, proceso que está obligado a concluir hasta el mes de julio de este año, tal como lo que marca la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción.

A partir de que sean aprobadas las reformas y leyes en materia anticorrupción de Sinaloa, se empezarán a implementar una serie de cambios importantes para la entidad, entre los cuales destaca la elección de los funcionarios que coordinarán las acciones para prevenir y sancionar los actos de corrupción. Este 2017 es, pues, histórico para Sinaloa.

El primer paso para que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial garanticen que el Sistema Local Anticorrupción va en serio es la apertura, transparencia y publicidad de las decisiones públicas.

Por eso, **al Congreso de Sinaloa le pedimos hoy:**

1. Aprobar la iniciativa ciudadana presentada en octubre del 2016, a través de la cual representantes de 12 organismos ciudadanos propusimos se reforme la Ley Orgánica del Congreso, para eliminar el carácter privado de las reuniones de los diputados, y se cree la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con integrantes con perfil, interés y capacidad para discutir y dictaminar abierta y profesionalmente esta importante agenda.
2. Firmar un acuerdo formal para que este proceso legislativo se realice bajo los principios de Parlamento Abierto: que sea transparente, público, incluyente y abierto a las voces de la sociedad civil y la academia.
3. Evitar un proceso acelerado que priorice las decisiones políticas y de partido sobre las que asegurarían la creación de un sistema integral y eficiente, que ponga énfasis en la confianza para la designación de quienes con independencia y autonomía deberán perseguir y sancionar los actos de corrupción.
4. Que todas las discusiones legislativas sean abiertas, públicas y previsibles; que se trasmitan por el portal del Congreso y que se anuncien con 24 horas de anticipación el lugar y hora de las reuniones de la comisión dictaminadora.
5. Que se abran audiencias públicas para recoger las propuestas y preocupaciones de la sociedad civil.
6. Que se transparenten a través de un micrositio del portal del Congreso, todos y cada uno de los documentos y acuerdos generados durante el proceso del Sistema Local Anticorrupción.

**Al Poder Ejecutivo lo exhortamos:**

1. A sacar las manos del proceso para la designación del Fiscal General Anticorrupción y los demás cargos de responsabilidad del Sistema Local [incluido el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción que dependerá de la Fiscalía General), los cuales deben recaer en el Congreso de Sinaloa a través de un proceso abierto a la ciudadanía.
2. A reconsiderar una buena parte de las propuestas que hizo en sus cuatro iniciativas enviadas al Congreso, de entre las que también preocupa que no contengan candados para evitar que las designaciones se hagan por cuotas de partidos y no por la probada experiencia, independencia, honradez y alta calidad moral que requiere ese cargo.
3. A promover como mínimo las buenas prácticas que han avanzado en el proceso federal, donde el Presidente tiene constitucionalmente la facultad de intervenir en el proceso de designación del Fiscal General sino hasta después de que el Senado hace una primera propuesta que proviene de sociedad civil y de la academia, a través de un proceso abierto (artículo 102 de la Constitución federal).
4. A ser el principal impulsor para que el proceso de implementación del Sistema Local Anticorrupción sea transparente y abierto a la participación de los diversos grupos de la sociedad civil, lo cual ayudará a aumentar la confianza en su Gobierno.

Con estas **seis peticiones al Congreso de Sinaloa**, y **cuatro al Poder Ejecutivo**, nuestra organización civil exhorta hoy a dar los primeros pasos para el Sistema Local Anticorrupción firme, confiable y participativo que deseamos los sinaloenses.

Un proceso legislativo abierto, público y transparente, que incorpore propuestas de sociedad civil y, posteriormente, un mecanismo de designación altamente confiable para los principales cargos de combate a la corrupción, es lo que demandamos.